

## RECORTES SOCIALES Y REFORMA LABORAL

# El gasto militar no está en crisis

JOSÉ TORIBIO BARBA

**D**esde un punto de vista estrictamente económico, el gasto militar es un dispendio que lacera hondamente los recursos que el Estado genera por la vía de los impuestos.

En estos días en los que todo el mundo habla de economía no podía faltar el análisis del gasto militar; en este caso, los datos de la liquidación del ejercicio de 2009. También he querido centrarme en otro aspecto sangrante: los programas especiales de armamento.

Si es verdad que el Gobierno no tiene ideas y que está pensando reducir la deuda en 15.000 millones de euros en los dos próximos años, congelando pensiones y reduciendo la ayuda a las personas dependientes y al desarrollo (entre otras medidas), aquí vamos a ofrecer otra perspectiva: entre el gasto militar del ejercicio de 2009 (o el de 2010, que será similar) y la deuda y compromiso de gasto generado por los grandes programas de armamento, tendríamos para cubrir esos 15.000 millones y aún nos sobrarían 41.131 millones de euros. ¿Quién da más?

El GM no sólo genera una enorme deuda en los ejercicios corrientes sino que, además, la genera hacia el futuro. Un ejemplo son los grandes programas de armamento. No es sólo que el compromiso de gasto se acerque a los 30.000 millones de euros; también lo es que ese dinero, prestado sin intereses a un selecto grupo de empresas, no ha reportado beneficio alguno al erario y sí una enorme Deuda Pública.

## Los grandes programas de armamento

En 1988 nació un sistema que, desde el punto de vista financiero, consistía en la concesión, por parte del M.º de Industria, de unos anticipos «reintegrables» sin coste financiero para las empresas contratistas. En teoría debería funcionar así: el M.º de Industria le otorga a una empresa una serie de millones de euros, repartidos conforme a un calendario anual, para que investigue y desarrolle un programa militar. Una vez que el M.º de Defensa (que es el verdadero contratista, aunque de algo que no puede pagar) ha recibido el producto, procede al pago del mismo con cargo a su presupuesto ordinario y de acuerdo con los calendarios previamente aprobados por el Consejo de Ministros. En este instante, la empresa reintegra los anticipos que ha estado recibiendo del M.º de Industria mediante su ingreso en el Tesoro Público.

Primera observación: no deja de ser llamativo que un ministerio del Estado adelante dinero a un grupo de empresas privadas, para que presten un servicio, y que después otro ministerio del Estado entregue dinero a esas mismas empresas para que, a su vez, reintegren al Tesoro el dinero que les prestó aquel ministerio del Estado, y sin intereses. Cualquiera se preguntará, y no sin razón, por qué no fue el M.º de Defensa, el contratista, quien adelantó el dinero. Quizá la respuesta tenga que ver con lo mal visto que está que se gaste tanto dinero en asuntos militares mientras se dedican tan exiguos recursos (que incluso se recortan) a otros menesteres mucho más importantes y necesarios como la educación, la sanidad, las pensiones o el medio ambiente. Por otro lado, el dinero que el Estado destina a gastos militares por la vía del M.º de Industria es considerado como gasto en I+D+i. Nada es lo que parece: ante el gran escape mundial aparecemos como un país que

SECCIÓN	(01) G.M. INICIAL (mill. de €)	(02) G.M. FINAL (mill. de €)	Dif 02/01	% PIB	Peso PGE
1. M.º DE DEFENSA	8.240,77	9.140,00	+ 10,91	0,84	3,62
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL M.º DE DEFENSA	1.230,53	1.280,31	+ 4,05	0,11	0,50
3. CLASES PASIVAS (PENSIONES)	3.295,14	3.258,90	- 1,10	0,30	1,29
4. M.º DE ASUNTOS EXTERIORES	59,47	52,60	- 11,55	---	---
5. M.º DEL INTERIOR	8.251,83	8.710,73	+ 5,56	0,80	3,45
6. OO. AA. DEL M.º DEL INTERIOR	29,30	33,40	+ 14,00	---	---
7. CENTRO NACIONAL DE «INTELIGENCIA»	255,07	254,72	---	---	0,10
8. M.º DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.158,00	1.158,00	+ 0,70	0,11	0,45
(I+D+i) en el sector de la defensa	1.150,00	1.150,00			
INDUSTRIA Y ENERGÍA (UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS)	8,00	8,00			
9. DIVERSOS MINISTERIOS (ISFAS – Instituto Social de las FF.AA.)	602,53	528,41	- 12,30	0,04	0,20
10. IMPUTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA DEUDA POR GASTO MILITAR	1.780,00	1756,56	- 1,4	0,16	0,69
TOTAL GASTO MILITAR INICIAL	24.902,64				
<b>TOTAL GASTO MILITAR FINAL</b>		<b>26.647,03</b>	<b>+ 7,00</b>	<b>2,47</b>	<b>10,57</b>

dispensa «lo justo» a gastos militares (incluso las cifras de GM son un tercio de lo realmente gastado) y que hace un enorme esfuerzo en I+D+i.

Pues bien: este sistema ha permitido que en los últimos años se haya autorizado un gasto sin precedentes para comprar armas. De manera más concreta, el coste global de los programas principales, aún en curso, se eleva a 29.484 millones de euros (4,90 billones de las antiguas pesetas), que nos endeuda, de momento, hasta el año 2025.

Al margen de estos programas, el M.º de Defensa, en el transcurso de estos años, no ha dejado de comprar armamento asociado a programas «menores», esta vez sí, con cargo a su presupuesto. Incluso en estos casos ha gastado más de lo que tenía asignado inicialmente, lo que ha provocado que la diferencia entre sus presupuestos iniciales y finales, en los últimos 20 años, haya diferido entre un 10 y un 15 por ciento a favor del segundo. También, y como ya se tenía asegurada la adquisición de armamento gracias a la financiación del M.º de Industria, se ha retribuido como Dios manda al personal del M.º de Defensa. Sólo en 2009 los sueldos y salarios han aumentado el 4%, con un total de 4.699 millones de euros, lo que supone el 51,41% del presupuesto final. Entre las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el M.º de Justi-

cia se concentra el 83,4% de las retribuciones totales pagadas por el Estado en el año 2009 que, en conjunto, se han incrementado un 5,5%. Los efectos de la crisis se hacen notar en este aspecto: los únicos puestos de trabajo que se generan, y los únicos que parecen seguros, son los vinculados a la Seguridad del Estado (literal: la seguridad del Estado).

La carga de los pagos de los programas pre-financiados por Industria se ha ido convirtiendo, poco a poco, en un fardo muy pesado. La curva ascendente que en los próximos ejercicios supondría el abono de estos pagos, ya comprometidos, consumiría el presupuesto de inversiones del M.º de Defensa, y bastante más.

Según las normas de la contabilidad nacional, los gastos correspondientes al armamento militar deben registrarse en el momento en el que los bienes y servicios son puestos a disposición del M.º de Defensa, independientemente de su asignación presupuestaria y del sistema de financiación utilizado. Pero prestemos atención al siguiente dato: en un contexto de alto déficit en la contabilidad nacional respecto al saldo de caja —que computa los ingresos y pagos cuando se efectúan, y no cuando se comprometen, como hace la contabilidad nacional— esto significa que se han imputado más gastos en armamento militar que pagos realizados: el agujero no para de crecer. Esto quiere decir, ni más ni menos, que se reconoce que, por el momento, el M.º de Defensa no podrá pagar las deudas contraídas con las empresas, o lo que es lo mismo, que el M.º de Defensa no puede garantizar que las empresas devuelvan al Tesoro Público el dinero que otrora les dio Industria.

Para las empresas, pase lo que pase, el negocio es redondo: han recibido dinero del Estado para producir armas, sin arriesgar ni un solo euro, beneficiándose de la I+D que haya generado cada programa (lo que les servirá para poner en el mercado los mismos u otros productos) y sin pagar intereses. El dinero lo ha puesto el Estado. Poco importa si el beneficiario se llamaba Industria o Defensa. La pregunta que hay que hacerse es: ¿dónde consta, en la sección de ingresos del Estado, que las empresas estén devolviendo el dinero? Según el Secretario de Estado para la Defensa se han pagado 3.393 millones de euros con cargo al programa 112.B (que en el ejercicio de 2009 estuvo inicialmente dotado con 707 millones de euros, un incremento de algo más del 16% respecto a 2008). ¿Cómo es posible que se estén pagando los créditos que adelantó Industria y que a la par se siga comprando armamento?

## Coste global de los grandes programas de armamento

Para poder cumplir con este calendario de pagos el M.º de Defensa no sólo no puede gastar ni un euro en los próximos 15 años con cargo a su capítulo de inversiones sino que, además, debería aumentar su presupuesto en un 20% de aquí a 2025 para poder pagar a sus proveedores.

El objetivo, ahora, pasa por buscar alguna solución que mantenga contenta a todas las partes: 1) acordar una nueva arquitectura financiera para pagar los gastos extendiendo los pagos hasta 2050; 2) Amortizar la deuda consiguiendo que Industria «perdone» una parte de la misma. Esto sería catastrófico, aunque todo pinta a que están buscando hacer condonaciones parciales, ejercicio a ejercicio. Bien visto, es lo que llevan haciendo todos estos años. No ha habido ni un sólo ejercicio en el que hayan realizado los pagos que les correspondía hacer sino que, incluso, han hecho lo contrario: han gastado, con cargo al capítulo de inversiones, más de lo que se les había consignado inicialmente.

Todo parece indicar que el procedimiento será muy similar al que están siguiendo con el dispendio de las misiones militares en el exterior. Si bien esta partida tiene una asignación en los presupuestos de Defensa que ronda los 15 millones de euros, en la realidad, y gracias al uso y abuso del Fondo de Contingencia, se gastan en estos menesteres casi 900 millones de euros. Mediante ampliaciones de crédito se ha dotado al presupuesto de 699 millones de euros para gastos del M.º de Defensa por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz y mediante suplementos de crédito, otros 149 millones para contribuciones a Organismos Internacionales por la participación en estas operaciones, esto es, un total de 848 millones de euros.

José Toribio Barba - Extractos del Informe, que puedes descargar completo en pdf en: <http://www.nodo50.org/antimilitaristas/spip.php?article4553>

Gráfico de José Toribio. Elaboración propia a partir de los PGE de 2009 y de la liquidación de los mismos.

